



POLITICA DE EMERGENCIAS ALCALDIA DE PIEDECUESTA

La **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA**, expresa su política de emergencias conforme al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Salvaguardar la vida e integridad de todas las personas que por cualquier circunstancia estén relacionadas con la Administración Municipal Incluyendo funcionarios, visitantes y comunidad.
- Reducir y controlar los riesgos propios de las actividades desarrolladas o desarrollar en las instalaciones de la Administración Municipal.
- Facilitar la evacuación parcial y total de las instalaciones de la Administración Municipal en cualquier momento.
- Proveer los medios para el rescate de las personas ubicadas en cualquier sitio de las instalaciones.
- Garantizar la continuidad de las actividades, operaciones y servicios realizados y prestados en o desde las instalaciones de la Administración Municipal.
- Facilitar la reiniciación de las actividades o servicios suspendidos en el menor lapso de tiempo posible, y con las menores consecuencias en pérdidas económicas y sociales.

Se expide en Piedecuesta, a los Dieciséis (16) días del mes de Agosto del año dos mil Diecinueve (2019).

DANNY ALEXANDER RAMIREZ ROJAS

Alcalde Municipal